



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Zamora**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, por la que se comunica a D. José Henrique Marqués Cardoso de Oliveira el Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador dictado el día 30 de agosto de 2010 en el expediente sancionador n.º SAN-49005/2010/T, incoado por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ HENRIQUE MARQUÉS CARDOSO DE OLIVEIRA, en el domicilio que consta en el expediente: C/ Donantes de Sangre, 1 bajo de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de Acuerdo de Iniciación en el expediente SAN-49005/2010/T mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad de Zamora (Plaza de Alemania, n.º 1) Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 20 de septiembre de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad,*

Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA